

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 22 enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publica notificación infructuosa de requerimiento de la justificación de la subvención individual para personas con discapacidad, convocadas por Orden de 13 de marzo de 2017.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que surtirán efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

De conformidad con el artículo 19.5 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Expediente: (DPGR): 742-2017-951-12.

Solicitante: DNI 74694630Z.

Representante: DNI 74669679H.

Fecha de la notificación: 11.5.2018.

Acto notificado: Requerimiento de justificación.

Granada, 22 de enero de 2019.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.